

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Empleo
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 2.260/2010

NEGOCIADO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS DE ORGANIZACIONES PROFESIONALES DEL CENTRO DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION DE CORDOBA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º 4 del Título II

de la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de Agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Negociado y a las doce horas del día 05 de marzo del presente año, han sido depositados la modificación de los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Unión de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras en Andalucía-Córdoba", 14/038, cuyos ámbitos territorial y profesional son provincial y de trabajadores, siendo sus promotores Dª Mª Luisa Raya Navarro y D. Ricardo Jurado Benito.

En Córdoba, a 5 de marzo de 2010.- El Director Del C.M.A.C.,
Fernando Serrano González.